seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.31 14:08:25 -05:00

Código de Seguridad: iyXd2uCgyl/VHiZaXngf4A==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 12 Y 13 BOGOTA
TELEFONO (1)3554000 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100245633	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14926383	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	31/10/2024	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.033.840-4
DIRECCIÓN	CRA 74 # 71-12	**TELÉFONO**	3242223502
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRI	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	**TELÉFONO**	3225919085
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRI	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	**TELÉFONO**	3225919085

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. EDUH-IP-005-2024, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/10/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	277.370.883,20	571.460,01
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/10/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	1.109.483.532,80	2.285.840,05
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/10/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	277.370.883,20	2.651.361,68
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	554.741.766,40	6.656.901,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	554.741.766,40	6.656.901,20
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.773.708.832,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	18.822.464,14
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	18.822.464,14
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	3.577.750,19
TOTAL A PAGAR	$	22.408.014,33

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100245633	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14926383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA APF

RESOLUCIÓN N°264
(Noviembre 15 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N°EDUH-IP-005-2024"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico;

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", identificada con número tributario NIT N° 901.465.989-2, y la sociedad denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, persona jurídica, identificada con número tributario NIT N° **811.033.840-4**, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba; celebraron el Contrato de Obra Pública número EDUH-IP-005-2024 del día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), cuyo objeto contractual es la: "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA**", con un presupuesto por valor de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($2.773.708.832)** y un plazo inicial de TRES **(03) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que, el Contratista de la obra presentó a la entidad el día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), para la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento N°M-100245633 Anexo número 0 del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), del Contrato de Obra Pública N° EDUH-IP-005-2024 del día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por la **COMPAÑÍA SEGUROS**

MUNDIAL S.A., con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, constituida por la empresa denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.** persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 811.033.840-4**, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba, motivada por la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO EDUH-IP-005-2024 DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES** DE OCTUBRE DEL AÑO **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA	Tomador: **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT N°811.033.840-4**
Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA	Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora	SI ___X___ NO _____

AMPAROS	**N° DE POLIZA DE GARANTIA**	**AMPAROS**
Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** 100% del valor del anticipo. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	M-100245633 Anexo N° 0	Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Monto a asegurar: $ **681.229.018,29** Duración segura: DESDE EL **24-10-2024** HASTA EL **06–05–2025**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	M-100245633 Anexo N° 0	Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: Monto a asegurar: $ **1.109.483.532,00** Duración segura: DESDE EL **24-10-2024** HASTA EL **30–04–2025**
Amparo de: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E**	M-100245633 Anexo N° 0	Amparo de **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Monto a asegurar: $ **277.370.883,20**

10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (03) años más.		
Amparo de: **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo de satisfacción del servicio o los productos y 3 años más	M-100245633 Anexo N° 0	Amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Monto a asegurar: $ **554.741.766,40** Duración segura: DESDE EL **31-12-2024 HASTA** EL **31–12–2027**
Amparo de: **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS:** 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y 3 años más.	M-100245633 Anexo N° 0	Amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS:** Monto a asegurar: $ **340.614.509,15** Duración segura: DESDE EL **31-12-2024** HASTA EL **31–12–2027**

Que, igualmente la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100245633 Anexo número 0 del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), motivada por la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO EDUH-IP-005-2024 DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO EDUH-IP-005-2024** del día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100245633 Anexo número 0 del día treinta y uno (31)

del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), de las obligaciones del mencionado contrato de obra Pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100245633 Anexo número 0 del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-005-2024 del día VEINTICUATRO (24) DEL MES** DE OCTUBRE del año **dos mil veinticuatro (2024),** expedida por la **COMPAÑÍA SEGUROS** MUNDIAL **S.**A, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la empresa denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.,** persona jurídica, identificada con número tributario **NIT N° 811.033.840-4**, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los quince (15) días del mes noviembre de del año dos mil veinticuatro (2024)

MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró: María Claudia Mendoza Rodríguez//Secretaria Ejecutiva de la EDUH TURBO
Reviso: Mónica Patricia Valcárcel Palencia//Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.31 14:09:23 -05:00

Código de Seguridad: WM76JnJ7o1Ryve847nhG0A==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO: 2855960 FAX 2851220 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100059559	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14926379	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	31/10/2024	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	30/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.033.840-4
DIRECCIÓN	CRA 74 # 71-12	**TELÉFONO**	3242223502
ASEGURADO	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.033.840-4
DIRECCIÓN	CRA 74 # 71-12	**TELÉFONO**	3242223502
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.EDUH-IP-005-2024, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO NIT N°901.465.989-2) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO NIT N°901.465.989-2)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	650.000.000,00	650.000.000,00	1.339.178,08

TOTAL ASEGURADO $ 650.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.339.178,08
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.339.178,08
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	255.393,84
TOTAL A PAGAR	$	1.599.571,92

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100059559	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14926379	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	30/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO NIT N°901.465.989-2.) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APP

265

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.31 14:07:23 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código de Seguridad: [illegible]

VERSION CLAUSULADO: 16-03-2021-1317-P-06-PPSUSR000000027-0001

No. PÓLIZA M-100859559 No. ANEXO 0 No. CERTIFICADO [illegible] No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICION [illegible] SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 24/10/2024	24:00 Horas Del [illegible]	[illegible]	N/A	N/A N/A

TOMADOR	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION	No. DOC. IDENTIDAD	811.033.840-4
DIRECCION	CRA 74 # 71-12	TELEFONO	3242223502
ASEGURADO	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION	No. DOC. IDENTIDAD	811.033.840-4
DIRECCION	CRA 74 # 71-12	TELEFONO	3242223502
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELEFONO	

OBJETO DEL SEGURO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.EDUH-IP-805-2024, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO NIT N°901.465.989-2) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION S.A.S), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO NIT N°901.465.989-2)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	[illegible]	660.000.000,00	1.339.178,08

TOTAL ASEGURADO $ [illegible]

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	1.339.178,08
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.339.178,08
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	255.393,84
TOTAL A PAGAR	$	1.599.571,92

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ESTE OBLIGATORIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, CONFORME A LA [illegible] DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE [illegible]

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL [illegible] DEL CERTIFICADO O EN LAS OFICINAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL [illegible] EN BOGOTA 327 4712 / 13

EL TOMADOR O ASEGURADO [illegible] DE ESTA POLIZA DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO. [illegible] LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE ESTA POLIZA [illegible] MANIFIESTO ADEMAS QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTERIOR A LA EXPEDICION DE LA PRESENTE POLIZA [illegible] INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES DE COBERTURA [illegible] POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MUÑOZ VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

FIRMA TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

RESOLUCIÓN N°265
(Noviembre 15 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°EDUH-IP-005-2024"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico.

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", identificada con número tributario NIT N° 901.465.989-2, y la sociedad denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, persona jurídica, identificada con número tributario **NIT N° 811.033.840-4**, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba; celebraron el Contrato de Obra Pública número EDUH-IP-005-2024 del día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), cuyo objeto contractual es el: **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"** con un presupuesto por valor de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($2.773.708.832)** y un plazo inicial de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que, el Contratista de la obra presentó a la entidad el día quince (15) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), para la Aprobación de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento N° M-100059559, mediante el anexo número 0 del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por la **COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, constituida por la sociedad denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, persona jurídica, identificada con número tributario **NIT N° 811.033.840-4**, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

Municipio de Lorica, Córdoba, motivada por la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO EDUH-IP-005-2024 DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** y en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES		CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA		Tomador: **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S** NIT N°811.033.840-4
Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA		Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora		SI ___X___ NO _____
AMPAROS	POLIZAS N°	AMPAROS
Amparo de: **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a (500) SMMLV. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	M-100059559 Anexo N°0	Amparo de: **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Monto a asegurar: **$560.000.000,00** Duración segura: DESDE EL **24–10–2024** HASTA EL **30–04–2025**

Que, igualmente la Actualización Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° M-100059559, mediante el anexo número 0 del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A., con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, motivado por la siguiente novedad: suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO EDUH-IP-005-2024 DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el Contrato de Obra Pública número EDUH-IP-005-2024 del día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) y según las Prescripciones legales, es procedente impartirle Aprobación de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° M-100059559 del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), de las obligaciones del mencionado Contrato de Obra Pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimento N° M-100059559, mediante el anexo número 0 del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), de las obligaciones derivadas del Contrato Obra Pública número EDUH-

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

IP-005-2024 del día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por la **COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la sociedad denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, persona jurídica, identificada con número tributario **NIT N° 811.033.840-4**, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 30.671.543, expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los quince (15) días del mes noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró: María Claudia Mendoza Rodríguez//Secretaria Ejecutiva de la EDUH TURBO
Reviso: Mónica Patricia Valcárcel Palencia//Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co